



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2592-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4417-O remisión del Informe Técnico para el proceso de posible convenio de administración y uso Liga Barrial Independiente "El Girón"

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4417-O, del 18 de octubre de 2022, la Administración Zonal Quitumbe, respecto al requerimiento de Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 167339 a favor de Liga Barrial Independiente "El Girón" informa y solicita a esta Dirección:

"(...)4. Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0459-M, de fecha 16 de octubre de 2022, suscrito por la Ing. Erika Lizeth Lascano Fernández Directora de Gestión del Territorio AZQ, emite Informe Técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-176, de fecha 15 de octubre de 2022, con la respectiva corrección, determinando nuevos linderos y reemplazando el informe de fecha 23 de septiembre de 2022.

En vista de las correcciones emitidas en el Informe Técnico antes detallado, solicito a usted se vuelva a emitir un nuevo Informe Técnico en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3537 numeral 1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito referente a los informes necesarios para los Convenios de Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, se sirva emitir el Informe Técnico correspondiente del predio 167339 (área parcial), en los términos establecidos en el mismo: "...1.- Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón el predio, información técnica e historia de la propiedad" (Lo resaltado me pertenece).

Por tratarse de trámites apremiantes en cuanto a su despacho, comedidamente solicito emitir el Informe Técnico respectivo de manera urgente, a fin de continuar con la tramitación del correspondiente convenio." (El énfasis me pertenece)

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles.

"Artículo 2292.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2592-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Catastro." (El énfasis me pertenece).

Capítulo III De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades

"Artículo 3537.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable." (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y en base a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el **Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2351** del 20 de octubre de 2022, correspondiente al Bien Inmueble con predio No. 167339, clave catastral No. 31911-22-001; registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Se deja insubsistente el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2178 de 28 de septiembre del 2022 remitido con Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2406-O de la misma fecha.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-4417-O



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2592-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Anexos:

- cgt-sp-01-f03_formato_de_informe_de_gestion_participativa_v1_el_giron-signed-signed-signed (1).pdf
- it_nro_azq-dgt-utv-it-2022-176-signed-signed-signed (1).pdf
- plano_predio_nro.167339v2000-layout1-signed-signed (1).pdf
- irm_nro._761956-signed (1).pdf
- plano_predio_nro.167339v2000.dwg
- dmgbi-ati-2022-128-predio-167339-signed-signed (2).pdf
- escritura_predio_167339 (3).pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-4417-O.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-2351-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Myrian Piedad Choto Caisaguano
Servidor Municipal 8
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jayan Israel Fuentes Manosalvas	jifm	STHV-DMC-UCE	2022-10-20	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-20	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-10-20	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-20	



Firmado electrónicamente por:
JOSELITO GEOVANNY
ORTIZ CARRANZA



INFORME TECNICO Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2351		FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022	
1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
<p>ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 14465,00 m2</p> <p>ÁREA PARCIAL REQUERIDA : 16660,13 m2</p>			
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (INF. TEC. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-157) :	
<p>PROPIETARIO : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p> <p>CLAVE CATASTRAL : 31911-22-001</p> <p>PREDIO : 167339</p> <p>RAZÓN : Conforme Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2022-128 de 20 de julio del 2022. El predio No. 167339 con clave catastral 31911 22 001, es propiedad del Municipio del Distrito por la escritura de compraventa y entrega del diez por ciento para área comunal, otorgada por el señor Gonzalo Freile Espinoza y señora, a favor de la cooperativa de vivienda "El Girón" y el Ilustre Municipio de Quito, debidamente protocolizada el 12 de noviembre de 1982 e inscrita el 28 de diciembre de 1982.</p>			
1.3.- UBICACIÓN:		4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN LEVANTAMIENTO):	
<p>PARROQUIA: : CHILLOGALLO</p> <p>BARRIO/SECTOR : LA ESTANCIA / EL GIRON</p> <p>ZONA : QUITUMBE</p> <p>DIRECCIÓN : S38 NICOLAS CEVALLOS</p>			
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :			
NORTE	: CALLE NICOLÁS CEVALLOS (S38)	198,75	m. kd
SUR	: CALLE S/N (S38)	189,28	m.
	: PREDIO MUNICIPAL NRO. 167339	17,23	m.
ESTE	: CALLE LUIS DUQUE (Oe11)	85,13	m.
	: PREDIO MUNICIPAL NRO. 167339	14,48	m.
OESTE	: PROPIEDAD PARTICULAR	80,61	m.
	: PREDIO MUNICIPAL NRO. 167339	14,57	m.
	: CALLE NICOLAS CEVALLOS (S38)	11,21	m.
2.- OBSERVACIONES			
<p>Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico de Informe Técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-176 de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, del 15 de octubre de 2022.</p> <p>Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>Según Sistema SIREC-Q a la fecha el área de escritura del inmueble es de 14465,00 m2 y según levantamiento planimétrico presentado por la Administración Zonal Quitumbe el área parcial del inmueble es de 16660,13 m2</p> <p>El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Quitumbe mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4417-O de 18 de octubre de 2022, sobre el área PARCIAL del predio No. 167339 con una superficie de 16660,13 m2, la misma que no incluye el área de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) que es de 249,71 m2, conforme al levantamiento presentado.</p> <p>Este informe técnico es únicamente de carácter informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro. 167339.</p>			
3.- CRITERIO			
<p>Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	OFICIO	GADDMQ-AZQ-2022-4417-O	18/10/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
 <p>Firmado electrónicamente por: JAYAN ISRAEL FUENTES MANOSALVAS Arq. Jayan Fuentes M. Técnico Unidad Catastro Especial</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JENNY KARINA TORRES LASCANO Arq. Jenny Torres Responsable Unidad Catastro Especial</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JOSELITO GEOVANNY ORTIZ CARRANZA Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial</p>	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	

